



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. CP-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESSTADA.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00181-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a los escritos que anteceden, y el informe secretarial, se dispone:

Atendiendo las solicitudes presentadas por los apoderados de los herederos reconocidos, obrante bajo los radicados números 04.1 y 05.1, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 161 del C. G del P, se SUSPENDE el proceso por el término de cuatro (4) meses, a partir de la fecha.

Se reconoce al Dr. WILSON HELADIO SIVA VARGAS como apoderado judicial de los señores BERTHA INÉS, MAURICIO, NUBIA ESPERANZA y JOSE AGUSTIN REYES GUERRERO herederos reconocidos, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido, visible bajo el radicado 05.2 del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 122

HOY: 08 de septiembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

